



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde tiempos remotos las mascotas han aportado compañía y alegría al hombre, quien se ha relacionado con ellas de diversas formas según su tipo de cultura.

Korand Lorenz expresó: "Para mí resulta muy agradable, y hasta diría sublime, el poder pensar que la antiquísima alianza entre el hombre y el perro, se estableció voluntariamente por ambos contratantes, sin coacción alguna".

Por definición una mascota o animal de compañía es un animal doméstico que no es forzado a trabajar, ni tampoco es usado para fines alimenticios.

El término mascota proviene del francés *mascotte*, y se aplica a persona o animal que por traer buena fortuna, sirve de talismán.

En casi todas las sociedades humanas las mascotas suponen un fenómeno social muy antiguo.

En la mayoría de los lugares del mundo, el perro y el gato son las mascotas por excelencia, con siglos de tradición y cría selectiva.

Pero además de ser una compañía, las mascotas son animales que viven en el entorno del hombre, tienen identidad propia y personalidad que incluso varía de acuerdo a la especie, raza, edad y ambiente donde se desenvuelven.

Desde el punto de vista de la salud humana, se están desarrollando numerosos estudios para identificar y precisar los potenciales beneficios que tiene ser dueño de una mascota. Aún cuando se reconoce que existen muchos beneficios en la tenencia de mascotas-fundamentalmente desde el aspecto psicológico y de aprendizaje, también hay que reconocer que la convivencia con ellas nos exponen a peligros, que cuanto más estrecha, nos pueden generar mayores riesgos.

Tampoco podemos soslayar como otro de los peligros que genera la presencia de las mascotas es el registro muy importante -sin distinción de municipios- de casos de mordeduras muchas veces minimizadas por no haberse detectado en nuestra provincia casos de rabia urbana. También debemos tener en cuenta que una importante proporción de mordeduras, principalmente de perros y en segundo orden de gatos tienen como víctimas a niños y son ocasionadas por sus propias mascotas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El abandono de canes, en la zona periurbana de chacras facilita la conformación de jaurías que atacan a animales de consumo como los ovinos y aves de corral.

Para mantener comunidades humanas saludables, es necesario conocer las características más relevantes de las mascotas y fomentar la tenencia responsable de ellas.

El dueño de una mascota, que debe indefectiblemente ser un adulto, tiene la responsabilidad frente al animal y la comunidad de satisfacer las necesidades de alimentación y protección básicas de su mascota. Debe asimismo procurarle un entorno saludable, desde el punto de vista físico, biológico y mental.

Tener una mascota, requiere aceptar la responsabilidad que esto conlleva, ya que si una mascota no se cuida y/ o no se controla en forma adecuada pasa a constituir un peligro sanitario para el individuo, su familia y para la sociedad, dejando ya de ser un problema particular pasando a ser comunitario.

La tenencia responsable de mascotas es "la condición bajo la cual el tutor de una mascota acepta y se compromete a asumir una serie de deberes enfocados en la satisfacción de las necesidades físicas, psicológicas y ambientales de su mascota, así como la prevención de riesgos (potencial de agresión, transmisión de enfermedades o daños a terceros), que esta pueda generar a la comunidad o al medio ambiente, bajo el marco jurídico de la legislación pertinente" (OPS-WSPA).

Se hace necesaria la capacitación de los niños en estas temáticas a los fines de generar cambios de conductas que reviertan las actitudes irresponsables de los propietarios de las mascotas con repercusiones negativas sobre la sociedad.

A los efectos de crear un cambio de actitud de nuestros futuros ciudadanos, debemos estimular desde las aulas el desarrollo de conductas que fomenten el protagonismo de los niños, pero no sólo en aspectos técnicos sino también en actividades que propendan su formación como actores sociales y a través de ellas al logro del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas, como otro tema más en la formación general del educando.

Los cambios profundos y realmente fructíferos son los que se generan desde las "bases" y en este caso los niños son los que podrán lograr cambios duraderos, que realmente mejoren la situación actual, a través de una



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

concientización de los peligros que generan algunas actitudes de sus mayores.

Encuestas realizadas a nivel comunitario (en Gral. Conesa, por citar solo un caso) tanto desde el PROMEBA, como desde la escuela secundaria dejó en evidencia que uno de los problemas que la gente identifica asiduamente es el de la proliferación de la fauna urbana (perros y gatos). A esto se suma el hecho de que en algunos barrios se suma la presencia de caballos e incluso se ha dado el caso de que algunos vecinos alojan tienen pumas en su casa, liebres, maras, guanacos, ñandúes, monos, (muchos de estos prohibidos por legislación de fauna vigente).

Dada la importancia de la tenencia responsable de mascotas, el colegio de veterinarios de Río Negro formulo un proyecto que tiene como finalidad concientizar, capacitar, formar, informar a los efectos de mejorar y lograr una actitud responsable del cuidado de los animales de compañía como forma de llegar a una convivencia armónica de los ciudadanos con ellas que mejore el entorno social y asegure que el vínculo milenario del hombre y sus mascotas perdure y mejore cada día.

Los orígenes del presente proyecto subyacen en la necesidad de concientizar acerca de la responsabilidad de las personas propietarias de mascotas en su cuidado y bienestar así como también en la prevención de daños a terceros y transmisión de zoonosis.

Esta iniciativa del colegio veterinario de Río Negro busca incursionar en el medio formativo escolar como mecanismo generador de conciencia, cultura y saber en el contexto social, situación nunca antes encuadrada en educación formal que nos alienta a indagar y descubrir nuestras potencias y formas latentes de aportar cambios positivos.

Es por esto que se considera que el proyecto de tenencia responsable de mascotas del colegio de veterinarios de Río Negro aporta a las instancias de concientización y sensibilización en relación a la tenencia de mascotas.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y sanitario el proyecto institucional "Tenencia Responsable de Mascotas", formulado por el colegio de veterinarios de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.